

CONTENIDO DEL ACUERDO 7383.936.2023

La Comisión Ejecutiva aprobó el Programa **“Soluciones en Conjunto”**, cuyo objetivo es establecer estrategias y alternativas, a través de acciones jurídicas y administrativas que permitan atender las necesidades de los acreditados en las diferentes problemáticas detectadas.

MECÁNICA DE OPERACIÓN

PRIMERA.- La Subdirección de Asuntos Jurídicos, es el área administrativa responsable de coordinar los trabajos a realizar en el Programa “Soluciones en Conjunto”, para atender las necesidades de los acreditados en las diferentes problemáticas detectadas y así brindar una certeza jurídica y seguridad en su patrimonio.

...

SÉPTIMA.- La Subdirección de Asuntos Jurídicos, atenderá a los acreditados interesados en regularizar los 10,649 créditos con problemática detectada, o bien, acreditados que posteriormente al presente acuerdo presenten alguna problemática que encuadre en alguno de los rubros señalados.